



OBRA: PINTURA SECTOR DORMITORIOS- RETECHADO SECTOR ADMINISTRACIÓN

INSTITUTO: ESCUELA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y GRANJA. FCV-FCA

EXPTE N°: REC-0971784-19

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

MEMORIA TÉCNICA

La Obra consiste en la ejecución de los trabajos en los Sectores correspondientes a Dormitorios y Administración de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja.

En el Sector 1, Dormitorios, se deberán ejecutar las siguientes tareas en las superficies exteriores: revoques impermeables, gruesos y finos (en áreas indicadas en planos) y pinturas completas de mamposterías, estructuras (columnas, vigas, molduras, etc.) y cielorrasos de galerías.

Se realizarán tareas de demolición y construcción de nuevo cielorraso, ejecución de tabique divisorio de placas de roca de yeso, provisión y colocación de abertura de aluminio, reparación de cajones de cortinas de enrollar y revoques con patologías y pintura de mamposterías y cielorrasos interiores en los locales señalados en planimetría adjunta.

En el Sector 2, Área Administrativa, se deberá realizar un retechado de la cubierta metálica señalada.

La Empresa deberá realizar todos los trabajos complementarios que se hagan necesarios a fin de dar cumplimiento a las tareas que se solicitan.

LA EMPRESA DEBERÁ TENER TOTAL Y ABSOLUTO CONOCIMIENTO DEL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LAS OBRAS EN EL MOMENTO DE COTIZAR LOS TRABAJOS Y REALIZAR LA OFERTA.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA SUPONE LA VISITA PREVIA POR PARTE DEL OFERENTE Y EL CONOCIMIENTO DE LUGAR DONDE SE EJECUTARÁN LAS TAREAS, ASÍ COMO TODAS LAS INFORMACIONES RELACIONADAS Y TODA OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA INFLUIR SOBRE EL DESARROLLO, COSTO Y TERMINACIÓN DE LAS MISMAS.



NOTAS IMPORTANTES

EJECUCION DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN:

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.-

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro.-

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.-

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: "la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos".-

Ante documentación que resulte susceptible de interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.-

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.-

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas reglamentos de ente que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.



TAREAS PREVIAS

RUBRO 1

GENERALIDADES:

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra, según se indica en las E.T.G. y corresponda según las condiciones del terreno y/o se infiera de la documentación.-

Las especificaciones de los rubros e ítems del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.01. SEGURIDAD E HIGIENE, LIMPIEZA INICIAL, PERIÓDICA Y FINAL DE LA OBRA

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene para lo cual se remite a lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que forma parte de este Legajo.

Se deberá realizar una limpieza en forma permanente, para mantener la obra limpia y transitable. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto de los andamios.

La obra, deberá permanecer limpia y ordenada en todas sus etapas. Al final de cada jornada se organizarán y acomodarán los elementos usados y semanalmente se realizará una limpieza profunda general, tanto en el interior como en el exterior, procediendo a efectuar el reacopio de materiales, organización del obrador, revisión de equipos, mantenimiento y revisión de encofrados, andamios, vallas, etc.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica precedentemente detallada, otra de carácter general que incluye la totalidad de las partes y elementos involucrados en los trabajos.

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos

1.02. OBRADOR, OFICINA TÉCNICA, DEPÓSITO, CONEXIONES PROVISORIAS Y OTROS.

Se ejecutará el obrador de dimensiones adecuadas, para acopio de materiales, considerando para su ubicación los eventuales accesos para vehículos de carga y descarga.

El Obrador deberá contar con un depósito para materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sea necesario. Además contará con un lugar de acopio de varillas de hierro bajo cubierta, para evitar oxidación.

Se deberá proveer los sanitarios provisorios para el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.



La Supervisión de Obra deberá tener un Local Oficina, de como mínimo 10 m² de superficie, 2,5 m. de altura y contará con luz eléctrica. Se proveerá de un escritorio con cajonera, tres sillas, puerta con llave, y repisas o armario: deberá tener buena ventilación y seguridad mediante la colocación de rejas de hierro en las ventanas y llave de seguridad en la puerta. Los muros permitirán tener paneles o soportes de la Planimetría.

El propietario será el responsable de abastecer de los servicios necesarios para la obra en cuestión. En este caso, determinará lugares de abastecimiento de energía eléctrica y agua potable. La Empresa realizará las derivaciones necesarias desde estos puntos hasta el sitio de trabajo.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con tablero con puerta y llave.

Todas las redes provisionarias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Lo indicado en este artículo se cumplirá hasta la Recepción Provisionaria de la Obra.

1.02. CERCO DE OBRA.

La Contratista deberá proveer y ejecutar la delimitación en el área o perímetro del área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes. El área deberá estar completamente delimitada a través de cintas.

Se deberán implementar todos los recaudos necesarios a fin de proteger las instalaciones y edificaciones existentes que forman parte del edificio y donde no se realizarán tareas correspondientes al presente legajo licitatorio.

Será obligación de la Empresa colocar los letreros indicadores que sean necesarios a los efectos de alertar de los riesgos de accidentes y la prohibición del ingreso a cualquier persona ajena a la obra, de acuerdo a las exigencias de las reglamentaciones vigentes.

El cerco podrá ser del tipo publicitario, de chapa ciega con estructura de sostén metálica.

1.03. CARTEL DE OBRA.

Se ejecutará un Cartel en chapa lisa de H°G° N° 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1,8 mm, medidas: 2,00 x 1,00 m., con columnas metálicas, elevado por encima del cerco. Los carteles se construirán y pintarán en un todo de acuerdo a los modelos que se adjuntan al presente legajo y su ubicación en el frente será establecida por la Inspección de Obra.



DEMOLICIONES

RUBRO 2

2.01. RETIRO DE CIELORRASOS EXISTENTES:

En el sector correspondientes al Dormitorio indicado como 03 en planimetría adjunta, se deberá retirar el cielorraso y cajón de yeso existentes teniendo especial cuidado en proteger todas las otras estructuras e instalaciones.

Se deberá poner especial cuidado en preservar las Instalaciones Eléctricas que deberán quedar funcionando normalmente.

Todos los elementos extrídos deberán ser retirados de la obra y el predio por la Empresa bajo sus costos.

Posteriormente se procederá a ejecutar un nuevo cielorraso según lo indicado en el ítem Correspondiente.

TABIQUERÍAS

RUBRO 3

GENERALIDADES:

La ejecución de las tabiquerías aquí especificadas se ajustará a lo prescripto en las E.T.G., a las indicaciones impartidas en los planos y detalles correspondientes y a las presentes especificaciones, que en conjunto aseguren una correcta realización de los trabajos.

3.01. TABIQUE DE ROCA DE YESO CON AISLACIÓN

La Empresa deberá ejecutar tabiquería de placas de roca de yeso DURLOCK, KNAUFF o calidad equivalente, donde indican los planos adjuntos.

Se deberá construir una estructura metálica compuesta por Soleras de 70 mm y Montantes de 69 mm, de chapa de acero cincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243, con espesor mínimo de chapa 0,50 mm más recubrimiento. Las Soleras de 70 mm se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de nylon N°8 con tope y tornillos de acero de 26 mm de diámetro x 40 mm colocados con una separación máxima de 0,60 m. Dicha estructura se completará colocando Montantes de 69 mm con una separación entre ejes de 0,40 m, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. El profesional actuante determinará la altura máxima permitida construyendo con estos perfiles.



En el interior de la pared se colocará Panel de lana de vidrio rígido de 70 mm.

Sobre una de las caras de esta estructura, se colocarán dos capas de placas de yeso de 12,5 mm de espesor y sobre la otra una placa 15 mm de espesor, fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T3 ó T4 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz.

Las placas se podrán colocar de manera vertical u horizontal. En el último caso se comenzará a emplacar desde el borde superior de la pared. Se deberá dejar una separación de 10 mm a 15 mm entre las placas y el piso, para evitar el ascenso de humedad por capilaridad.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (recto o rebajado). Deberán quedar trabadas, tanto entre ambas capas de placa como en cada una de ellas. Las juntas verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción.

El emplacado de paredes con aberturas se realizará con cortes de placa en "L", evitando que las juntas coincidan con la línea del dintel o de las jambas.

En la primera capa de placas la separación entre tornillos T2 podrá ser de hasta 60 cm. En la segunda capa de placas los tornillos T3 se colocarán con una separación de 25 cm ó 30 cm en el centro de la placa y de 15 cm en los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm del borde.

En las aristas formadas por dos planos de placas de roca de yeso se colocarán perfiles Cantonera. Todos los encuentros con mampostería se deberán resolver con perfil Angulo de ajuste / perfil Buña Z / sellador de base acuosa pintable.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla recomendada por fabricante aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 y T3 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla.

Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá realizar el tomado de juntas en ambas capas de placas y colocar sellador y banda de material elástico en todo el perímetro de la pared.

Antes de realizar los trabajos de pintura sobre las superficies, la Empresa deberá realizar un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla del tipo Lista Para Usar y respetando el tiempo de secado recomendado por fábrica entre ambas capas.



AISLACIONES

RUBRO 4

4.01. AISLACIÓN TÉRMICA SOBRE CIELORRASO:

Sobre el cielorraso a ejecutar, La Empresa, deberá proveer y colocar paneles termo –acústicos de lana de vidrio de 50mm de espesor ISOVER G3, línea P500 o equivalente calidad y prestaciones.

CUBIERTAS

RUBRO 05

5.01. RETECHADO CUBIERTA DE CHAPAS METÁLICAS SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA

La Empresa deberá ejecutar el retechado de la superficie de cubierta metálica EXISTENTE INDICADO EN PLANIMETRÍA ADJUNTA realizando todos los cálculos presentándolos a la Inspección antes de dar comienzo a los trabajos. Los mismos deberán estar firmados por profesional habilitado.

Las chapas serán de Hierro Galvanizado onduladas N° 25, colocadas sobre estructura metálica según cálculo, con la pendiente, forma de colocación y demás detalles indicados en los planos.

La trama estructural resistente está compuesta por correas metálicas galvanizadas de perfilera tipo “C”, sobre las que serán se adecuarán los largos únicos de las mismas y observará el sentido del viento dominante.

Los solapes, elementos de fijación y otras técnicas a utilizar en la ejecución de estas cubiertas, observarán de todos modos las recomendaciones dadas por el fabricante del material.

Se deberán incluir todos los elementos de terminación que se hagan necesarios (babetas, cenefas) para dejar la cubierta completamente estanca y sellada. Se deberá proveer y colocar una canaleta de desagüe con embudo y caño de descarga hacia cubierta de galería de Hierro Galvanizado N°25.

REVOQUES

RUBRO 6

GENERALIDADES

Las mezclas se batirán mecánicamente, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados.

No se fabricará más mezcla de cal que la que se deba usar durante el día, ni más mezcla de cemento portland que la que vaya a usarse dentro del medio jornal de su fabricación.



Toda mezcla de cal que hubiere secado o que no pudiese volver a ablandarse con las amasadoras sin añadir agua, serán desechadas. Igualmente será desechada sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento portland que haya comenzado a fraguar.

Salvo los casos en que se especifiquen expresamente, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5 cm en total, de los cuales entre 3 y 5 mm. corresponderán al enlucido.

Los revoques no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo, rebarbas u otros defectos cualesquiera. Tendrán aristas rectas.

Para cualquier tipo de revoque, el Contratista preparará las muestras que la Inspección de Obra requiera hasta lograr su aprobación.

Antes de comenzar el trabajo de revoques, se deberá verificar el perfecto aplomado de los marcos, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso.

Se deberá ejecutar puntos y fajas aplomadas con una separación mínima de 1,50 m., el mortero será arrojado con fuerza sobre la mampostería para que penetre en las juntas o intersticios de la misma.

La terminación del revoque se realizará mediante alisadores, logrando superficies sin depresiones ni alabeos, libre de manchas, rugosidades, ondulaciones y otras fallas.

En los encuentros entre diferentes materiales deberá aplicarse MALLA DE FIBRA DE VIDRIO del tipo WEBER.THERM MALLA 160, combinada con WEBER.THERM BASE. La ejecución deberá realizarse en un todo de acuerdo a las indicaciones impartidas por el fabricante del producto.

6.01. REVOQUES VARIOS A REPARAR

La empresa deberá reparar los revoques que presenten desprendimientos, fisuras, grietas, humedades o algún tipo de daño superficial en los sectores a intervenir, de manera que los parámetros queden perfectamente preparados para aplicarles una terminación final según lo expresado en el ítem "Pinturas"

6.02. REVOQUE IMPERMEABLE, GRUESO Y FINO EXTERIOR

En las fachadas indicadas en planimetría adjunta, se deberá aplicar un azotado impermeable de 1 parte de cemento y 3 partes de arena fina, amasado con agua e hidrófugo en la proporción de 1kg. Por cada 10 litros de agua y un revoque grueso perfectamente nivelado y peinado para recibir un mortero fino tipo WEBER FORTE o equivalente calidad y prestación.

La aplicación del revoque fino deberá realizarse en un todo de acuerdo a lo indicado por el fabricante del producto.



CIELORRASOS

RUBRO 07

7.01 / 7.03 DE PLACAS DE ROCA DE YESO. JUNTA TOMADA / CAJONES DE PLACAS DE ROCA DE YESO.

En el sector correspondiente los DORMITORIOS, indicados en planimetría adjunta como LOCAL 03, Y LOCAL 04 se deberá ejecutar , en el primero de ellos un nuevo Cielorraso de placas de roca de yeso (que deberá incluir cajón portarrollo) y en el segundo se deberá completar el cielorraso y colocar molduras perimetrales idénticas a las existentes.

Se deberá construir una estructura metálica compuesta por Soleras de 35 mm y Montantes de 34 mm. De chapa de acero zincada por inmersión en caliente , fabricados según Norma IRAM IAS U500-243.

Las soleras de 35 mm. Se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope Nº8 y tornillos de acero de 6mm. De diámetro de 40mm colocados con una separación máxima de 0.40 m. Dicha estructura se completará disponiendo Montantes de 34mm con una separación máxima de 0.40M entre ejes, utilizando los perfiles Solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos Montantes se colocarán Vigas Maestras (perfiles Montante de 34mm) con una separación máxima entre ejes de 1.20 m. Dicha estructura se suspenderá de losas y techos mediante Velas Rígidas (perfiles Montante de 34 mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1.00 m. Las Velas Rígidas se suspenderán de la losa mediante un encuentro en T., conformado por un tramo de perfil Solera de 35 mm, el cual se fijará a través de dos tarugos de expansión de nylon con tope Nº8 y tornillos de acero de 6mm. De diámetro de 40mm. O brocas metálicas. Los vínculos mecánicos entre las Velas Rígidas y las Velas Maestras se materializarán con dos tornillos T1 de cada lado, colocados en diagonal.

Para evitar la transmisión de movimientos de la estructuras resistentes del edificio, La Empresa deberá interponer una banda de material aislante (polietileno expandido, polipropileno espumado, caucho, neoprene , etc) entre la estructura del cielorraso y las mamposterías y cubiertas.

A la estructura de Montantes de 34mm cada 0.40m. se fijará una capa de placas de roca yeso Durlock o Knauff de 9mm de espesor.

Las placas se atornillarán de manera transversal a los perfiles Montante de 34mm , fijándolas mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T2 punta aguja, con cabeza trompeta y ranura en cruz.

Las juntas entre placas deberán estar conformadas por dos bordes del mismo tipo (rectos o rebajados) y deberán quedar trabadas. Las juntas de bordes rectos verticales deberán coincidir con la línea de eje de los perfiles Montante sin excepción.



Los tornillos T2 se colocarán con una separación de 25cm. O 30cm. En el centro de la placa y de 15 cm. En los bordes que coinciden con el eje de un perfil, debiendo quedar rehundidos, sin desgarrar el papel de la superficie de la placa y a una distancia de 1cm. Del borde.

Todos los encuentros con mampostería se deberán resolver con perfil Buña Z.

Las uniones entre placas serán tomadas con cinta de papel microperforada y Masilla de la misma marca que las placas aplicada en cuatro pasos, respetando el tiempo de secado entre cada capa de masilla, el cual dependerá del tipo de producto que se utilice. Las improntas de los tornillos T2 recibirán, al igual que los perfiles de terminación (cantoneras, ángulos de ajuste o buñas), dos manos de Masilla. Para un mejor comportamiento acústico y de resistencia al fuego, se deberá colocar sellador en todo el perímetro del cielorraso. Los cielorrasos de placas de roca de yeso no son transitables. Los artefactos y equipos pesados, así como las bandejas de instalaciones o pasarelas de mantenimiento deberán independizarse de la estructura del mismo. La Inspección deberá aprobar la estructura antes de que La Empresa de comienzo a los trabajos de emplacado.

Antes de proceder a realizar los trabajos de pintura correspondientes en los locales que lleven cielorrasos de placas de roca de yeso, la Empresa deberá realizar un masillado total de la superficie, aplicando para ello dos manos de Masilla del tipo lista para usar y respetando el tiempo de secado entre ambas capas.

7.02 REPARACIONES EN CAJONES EXISTENTES (PORTARROLLOS DE CORTINAS)

La Empresa deberá realizar las reparaciones correspondientes a los cajones de portarrollos de cortinas indicados en planimetría adjunta de manera tal de dejarlos completamente nivelados y ajustados antes de proceder a pintar las superficies.

ZÓCALOS

RUBRO 08

8.01. DE MOSAICO GRANÍTICO

Los zócalos de los Dormitorios a intervenir son existentes de mosaicos graníticos.

La Empresa deberá proveer y colocar nuevos zócalos en los sectores donde estos han sido desprendidos y en el sector correspondiente al nuevo tabique de placad de roca de yeso a ejecutar. Todos los Dormitorios deberán quedar con los zócalos totalmente completos. Los mismos deberán ser idénticos a los existentes coincidentes en granulometría, color y altura. Deberán tener un chanfle de 45° de 1cm. Sobre la cara vista del mismo.



CARPINTERÍAS

RUBRO 09

La Empresa deberá proveer y colocar la abertura indicada en planimetría adjunta debiendo entregar muestras de todos los materiales emplear (perfiles, herrajes, burletes, etc) con el objeto de ser aprobados por La Inspección de Obra antes de dar inicio a la colocación de la misma.

La puerta será de aluminio anodizado color blanco Línea MODENA de ALUAR DIVISIÓN ELABORADOS o su equivalente de ALCEMAR.

GENERALIDADES

Perfiles de aluminio: Todos los materiales serán de 1º calidad, según la línea solicitada en los planos de detalles, anodizado natural. En todos los casos se deberán utilizar los accesorios y herrajes originalmente recomendados por la Empresa diseñadora del sistema.

Los perfiles (parantes, travesaños, etc) deberán ser calculados por La Empresa.

Juntas y sellados: Todos los encuentros entre perfiles cortados deberán sellarse con sellador hidrófugo de excelente adherencia, apto para efectuar uniones mecánicas, resistente a la intemperie y con una vida útil no inferior a los 20 años.

Burletes: Se emplearán burletes de E.P.D.M. de alta flexibilidad de color negro, de forma y dimensiones según su uso. La calidad de los mismos deberá responder a lo especificado en la Norma IRAM 113001.

Felpas de hermeticidad: Se emplearán las de base tejida de polipropileno rígido con felpa de filamento de polipropileno siliconado con findeal.

Herrajes: Se preverán cantidad, calidad y tipos necesarios para cada tipo de abertura, de acuerdo a lo especificado por la firma diseñadora del sistema de carpintería.

Elementos de fijación: Para los elementos de fijación como grapas de amurar, grapas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, etc. se empleará aluminio, acero inoxidable no magnético o acero protegido por una capa de cadmio electrolítico en un todo de acuerdo con las especificaciones ASTM A 165-66 y A 164-65.

PREMARCOS: Según planimetría adjunta, aquellas aberturas que lleven premarcos de aluminio se presentarán y fijarán : Al Hormigón; mediante brocas o perfiles indicados por el fabricante, a la mampostería: mediante grapas de amure.



Una vez colocados, se presentará la abertura y se fijará el perfil con tornillos Parker autorroscantes.

El Tapajuntas, colocado en el premarco o marco, llevará la misma terminación superficial que la abertura.

TODAS LAS ABERTURAS SE ENTREGARÁN COMPLETAS, CON TODOS LOS HERRAJES Y ACCESORIOS INDICADOS POR EL FABRICANTE DE LAS MISMAS.

Se entregará, además con BARRAL ANTIPÁNICO marca Jaque, modelo PUSH T290 terminación en pintura epoxi color negro y falleba reversible T29100 o equivalente marca y prestaciones.

VIDRIOS

RUBRO 10

La Empresa deberá proveer y colocar los vidrios correspondientes a la puerta nueva en Dormitorios, locales 12 y 13. Los mismos deberán ser de primera calidad, de VASA o equivalente, perfectamente planos, sin alabeos o distorsiones, con burletes y accesorios del tipo y material recomendado por el fabricante del producto.

10.01. LAMINADO DE SEGURIDAD 5 +5

Se proveerán y colocarán vidrios de seguridad con PVB de 0.38 mm. De espesor de 5 +5 mm. Los mismos serán transparentes.

PINTURAS

RUBRO 11

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas y otros defectos.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, barnizado, etc. Se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.



Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc. pues en el caso que ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

11.01. LÁTEX EN MAMPOSTERÍAS

Todos los paramentos interiores serán cubiertos con pintura al látex ALBA, SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad, previamente lavados con una solución de ácido clorhídrico y agua 1 :10 y después se enjuagarán con agua limpia en forma abundante.

Donde se constate o sospeche la presencia de hongos, se lavará con una solución de detergente y agua, lavando después prolijamente con agua pura, posteriormente se aplicará con pincel una solución compuesta de una parte de fungicida y 10 partes de agua. Una vez que se ha secado bien los paramentos están en condiciones de recibir la pintura.

Primero se dará una mano de fijador hasta que cubra perfectamente y posteriormente se aplicarán dos manos de pintura a base de látex vinílico tipo o superior calidad. La primera mano será a pincel y la segunda a rodillo.

Los colores serán determinados por La Inspección durante el proceso de obra. Serán de base clara.

11.02. PINTURA ACRÍLICA EN MAMPOSTERÍAS EXTERIORES

Todas las superficies exteriores indicadas en planimetría llevarán pintura acrílica DURALBA SUPER ACRÍLICO de ALBA PINTURAS o equivalente en SHERWIN WILLIAMS.

Los colores serán determinados por La Inspección. Se deberán respetar las recomendaciones de uso, aplicación y los tiempos de secado indicados por el fabricante del producto.

A modo de zócalo, se pintará una franja de 0.60m. de altura con color de la misma paleta del utilizado.



11.03. LATEX EN CIELORRASOS INTERIORES

Las superficies de los Cielorrasos interiores se deberán pintar con ALBA CIELORRASOS ANTIHONGOS PERMANENTE DE ALBA PINTURAS o su equivalente en SHERWIN WILLIAMS.

Para la aplicación se deberán seguir las indicaciones impartidas en el ítem 11.01

Se deberán respetar las recomendaciones de uso, aplicación y tiempos de secado indicados por el fabricante del producto.

11.04. LATEX EN CIELORRASOS EXTERIORES

En los cielorrasos exteriores correspondientes a las Galerías del sector a intervenir, se deberá aplicar pintura acrílica DURALBA SUPER ACRÍLICO de ALBA PINTURAS o equivalente en SHERWIN WILLIAMS.

El color será blanco. Se deberán respetar las recomendaciones de uso, aplicación y tiempos de secado indicados por el fabricante del producto.

11.05. ESMALTE SINTÉTICO

Todas las aberturas de madera existentes en los locales 12,13,16 y 18 deberán pintarse con ESMALTE SINTETICO SATINADO de ALBA , SHERWIN WILLIAMS o equivalente calidad.

Las superficies deberán presentarse completamente limpias y secas , libres de grasa, polvillo , hongos, humedad, pintura en mal estado, alcalinidad, óxido, etc.

Los elementos de madera se deberán lijar bien, eliminando el polvillo y dando en primera instancia una mano de PROBASA FONDO BLANCO SINTETICO de la misma marca o equivalente para luego aplicar tres manos del esmalte hasta que quede perfectamente terminada.

Se deberán respetar las recomendaciones de uso, aplicación y tiempos de secado indicados por el fabricante del producto.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES

RUBRO 12

Se deberán dejar las instalaciones eléctricas del Local 03 en el mismo estado en que se encontraban antes de ejecutar el nuevo cielorraso. Se recolocarán los artefactos de iluminación existentes dejando todo en perfecto funcionamiento.